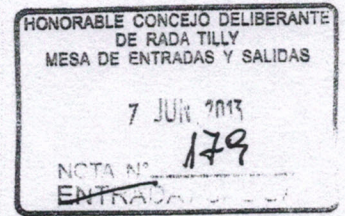




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2174/13
06 de Junio de 2013.-

ORDENANZA

VISTO:

El Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria" implementado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Plan Nacional se financiará con fondos del Ministerio citado en el Visto y se ejecutará con la intervención del Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Provincial.

Que se le otorga a los municipios un rol protagónico en el desarrollo de los proyectos entendiendo que es a nivel municipal donde se tiene un mayor conocimiento de las necesidades y las demandas de las localidades.

Que en mérito a ello los jefes comunales elevaron y expusieron las obras que solicitaban incorporar a este Plan Nacional.

Que con las obras propuestas se realizó una planificación y priorización en forma consensuada con los gobiernos municipales, en el marco de los lineamientos estratégicos desarrollados por el Gobierno Nacional y del modelo deseado de territorio definido por cada Provincia.

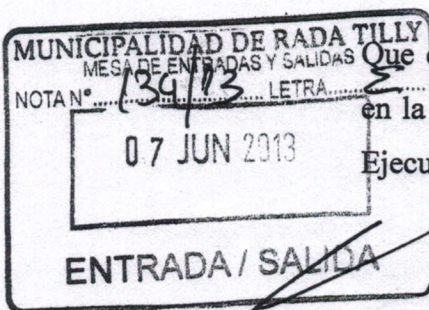
Que el Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", comienza con una primera etapa de obras priorizadas, a lo que podrán sumarse nuevas obras de mediano y largo plazo a consensuar con los municipios.

Que de las obras presentadas por la Municipalidad de Rada Tilly se incluyeron las siguientes: PLAZA DEL VIENTO – Primera Etapa, ACCESIBILIDAD A ESPACIOS VERDES – Primera Etapa y EJECUCIÓN CORDÓN CUNETA – Primera Etapa.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098), autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la suscripción de Convenios.

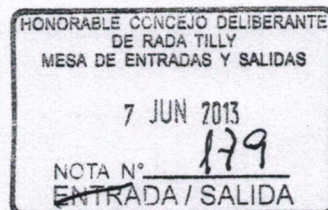
GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





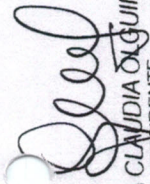
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2174/13
06 de Junio de 2013.-

POR ELLO:

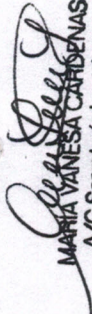
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**


GILDA CLAUDIA OGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

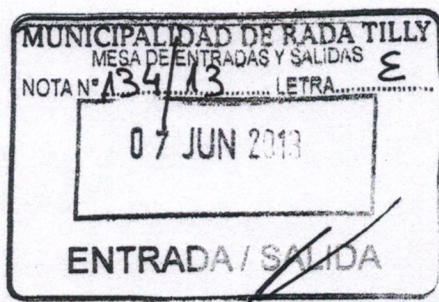
Art.1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el titular del Gobierno Provincial el Convenio tendiente a la ejecución del Plan “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria” que cuenta con la asistencia financiera del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Entes y Subsecretarías dependientes del mismo, el que estará sujeto a las cláusulas y condiciones que allí se establecen.

Art.2º) Forma parte de la presente Ordenanza el siguiente Anexo:

**ANEXO I: Modelo de Convenio a suscribir entre el Gobierno Provincial
y el Departamento Ejecutivo Municipal.**


MARÍA VANESA CARISENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

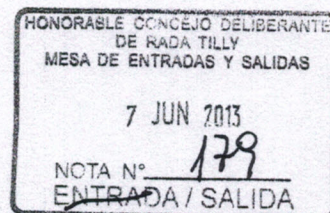
Art.3º) Crear la Partida Presupuestaria Programas Nacionales, ampliándose consecuentemente el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones correspondiente al Ejercicio 2013, autorizado por Ordenanza Municipal 2136/12 según el siguiente detalle:



1330



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



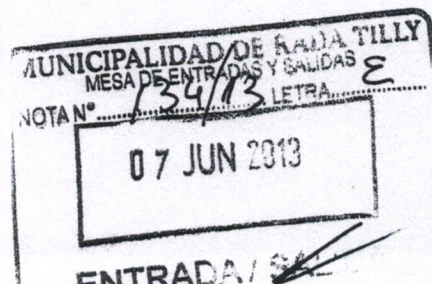
N° 2174/13
06 de Junio de 2013.-

GASTOS DE CAPITAL	Vigente	En más	En m e n o s	Actual
3.2. Obra Pública				
3.2.2. Esp. Públicos y Forestación	\$ 6.000.000	\$ 3.399.022,55	-----	\$ 9.399.022,55
3.2.4. Cordón Cuneta	\$ 1.500.000	\$ 499.838,33	-----	\$ 1.999.838,33
INGRESOS DE CAPITAL	Vigente	En más	En m e n o s	Actual
5. Transferencias de Capital				
5.4. Fondos Afectados no Reintegrables				
5.4.2. Programas Nacionales	-----	\$ 3.898.860,88	-----	\$ 3.898.860,88

Art.4º) Como consecuencia de lo establecido en el artículo precedente, estimase el
siguiente Balance Financiero preventivo:

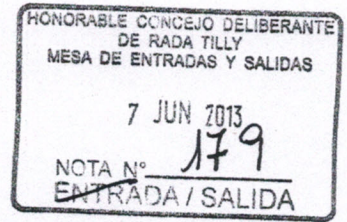
EROGACIONES: \$ 84.598.860,88

RECURSOS: \$ 84.598.860,88





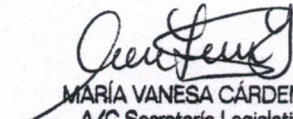
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

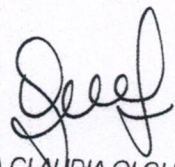


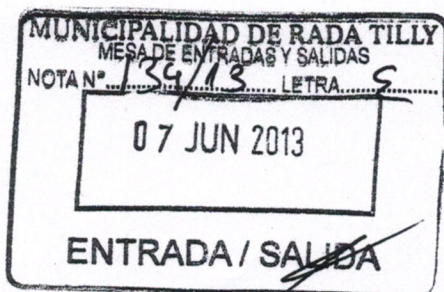
N° 2174/13
06 de Junio de 2013.-

Art.5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA SEIS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.


MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT



1330